



RESOLUCION Nº **16432**

VISTO:

El expediente CO-0062-[01355648-5 \(RESOLUCIÓN\)](#) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal gestione a través de la Subsecretaría de Turismo, el establecimiento de un centro de informe en la oficina del Municipio en el Distrito La Costa.

Art. 2º: Establézcase mayor difusión de la aplicación Turismo Ciudad SFC, disponiendo información útil para que los turistas encuentren lugares para recorrer, la agenda de actividades y una guía de servicios.

Art. 3º: Cumplimentadas las tareas requeridas, el Departamento Ejecutivo Municipal lo comunicará al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 23 de noviembre de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-[01355648-5 \(RESOLUCIÓN\)](#)